

¿Cómo registrar una marca? Revista No. 96

¿Sabía usted que si desarrolla un producto lo puede inscribir legalmente como una marca?
Así, en el futuro nadie en Nicaragua puede usar ese nombre, porque ya está registrado.

Por ejemplo en San Nicolás de Oriente hay una finca que produce quesos tipo suizo “La Garnacha”; ese nombre es una marca.
El registro de una marca evita que otras personas lo utilicen sin el consentimiento de uno, o que se beneficien de ello.

En Nicaragua para legalizar una marca el Ministerio de Fomento Industria y Comercio tiene las oficinas del Registro de la Propiedad Intelectual, donde Karen Bonilla nos explica:

“Esto de registrar las marcas no es un asunto sólo de Nicaragua, es un acuerdo entre los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, y de disposiciones que vienen en el Tratado de Libre Comercio”.

En León encontramos a Susana Salazar, de Disprocuero, una empresa familiar que ha elabora fajas, billeteras y carteras de cuero.
Doña Susana ha asistido a talleres que promueven el registro de las marcas, ella explica lo siguiente:

“Yo estoy convencida que tengo que patentar mi marca, porque estos productos ya son conocidos y cualquiera me los puede piratear.

Ahora lo que estoy pensando
es cómo lo registro,
no sé si va a ser como una marca
o como un producto de León,
porque los cueros
y materiales son leoneses”.

Karen Bonilla continúa explicando:

“Aquí se registran las marcas
ya sea un nombre o un emblema,
pero también se pueden registrar
productos que son especiales
por el lugar donde se producen o procesan,
por ejemplo un café
o un chocolate especial, ese registro
es por denominación de origen.

Registrar una marca es más fácil
desde el mes de mayo del año 2006,
porque la Ley 380 redujo
el costo del trámite, que era equivalente
a 100 dólares, y que ha sido reducido
para las personas con ingresos
inferiores a cuatro mil córdobas al año.

Ahora el trámite para ellos
es equivalente a 25 dólares.
Esto favorece a la pequeña industria
y a los pequeños productores.
Para el trámite aquí se da información
y se entrega un formulario.
Una vez solicitado, hay siete meses,
para realizar investigaciones”.

En el Registro de la Propiedad Intelectual,
se registran marcas, inventos
a través de Patente o Derechos de Autor sobre un libro,
canciones, música...
También se registran variedades vegetales
como plantas o semillas
cuando la persona o empresa demuestre
que desarrolló esa variedad
a través de su trabajo.

El registro de una marca es voluntario,
se puede acudir a las oficinas del MIFIC
ubicadas en el Costado Oeste del Hotel
Intercontinental de Metrocentro. Managua.
Puede ver la página www.rpi.gob.ni
o llamar al teléfono 2671596.